

109. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. Contenido.
110. Procedimiento expropiatorio en general. Garantía patrimonial. Expropiaciones especiales.
111. La clasificación tradicional de las formas de acción administrativa: Fomento, policía y servicio público. El fomento: Manifestaciones más importantes de la acción administrativa de fomento.
112. La actividad administrativa de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas. Manifestaciones más importantes de la acción de policía en la Administración del Estado.
113. La actividad administrativa de servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos.
114. La Administración Pública en sus relaciones con los poderes públicos. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones. Conflictos constitucionales.
115. La responsabilidad patrimonial de la Administración.
116. La organización: Conceptos básicos. Tipos de organización. Organización formal e informal.
117. La dirección en las organizaciones. Funciones directivas. Jerarquía y participación. El liderazgo.
118. El fenómeno de la interacción en los grupos. Conflictos y consenso.
119. La comunicación en las grandes organizaciones. Producción y circulación de la información. La información en el proceso de tomas de decisiones.
120. Investigación social. Métodos cuantitativos y cualitativos. El diseño de la investigación.
121. Tipos de encuestas, de muestras y de entrevistas. Análisis de variables.
122. La informática: Evolución y situación actual. La informática como técnica de apoyo a la toma de decisiones.
123. El papel de la Administración Pública en la sociedad. Evolución histórica, situación actual y tendencias hacia el futuro.
124. El estudio de la Administración Pública. Diferentes aspectos. Tendencias modernas. Los estudios de la Administración Pública en España.
125. La Administración Pública y los partidos políticos, los sindicatos y las asociaciones empresariales. El corporativismo social.
126. Función Pública y burocracia. El modelo clásico. La visión teórica de la burocracia en el pensamiento contemporáneo.
127. Régimen estatutario y Derecho Laboral.
128. Estructura de la Función Pública española.
129. Organos superiores de la Función Pública.
130. Selección de los funcionarios públicos. Adquisición de la condición de funcionario público. Formación y perfeccionamiento. La carrera administrativa.
131. Situaciones administrativas. Función Pública del Estado y Comunidades Autónomas. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos.
132. Los derechos de los funcionarios públicos. Los derechos económicos. Los derechos de sindicación y huelga.
133. La responsabilidad de los funcionarios públicos y de los agentes de la Administración. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Responsabilidad penal y patrimonial.
134. La Seguridad Social de los funcionarios públicos. Extinción de la relación funcional.
135. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen general. Contratación.
136. La negociación colectiva en relación con el personal laboral de la Administración. Contenido. Procedimiento. El Acuerdo marco del personal laboral al servicio de la Administración del Estado.

#### IV. Política de la Educación y Organización Universitaria.

137. Magnitud del fenómeno educativo. Características del fenómeno educativo. Concepto de educación. El dipolo educatividad-educabilidad.
138. Los principios de la educación contemporánea. Génesis y trayectoria histórica. Experiencias y principales realizaciones.
139. Educación y sociedad. La dimensión social de la educación. Estrategias de innovación y cambio.
140. El sistema educativo. Conceptualización. Variables del sistema educativo. Sistema educativo y sistema social.
141. Economía y educación. El producto social de la educación. Modelos explicativos propuestos.
142. La inversión económica en educación. Correlación e índices de significación. La rentabilidad de la educación. Indicadores y modelos.
143. Control de la inversión. Principales sistemas. Reforma de los resultados obtenidos: Análisis crítico.
144. La planificación en educación. Incidencia de variables. Análisis de los principales modelos.

145. Planificación de la educación y sistemas productivos. Incidencias de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
146. Educación y promoción. La educación permanente, recurrente y compensatoria. Análisis de modelo y evolución.
147. Política universitaria en España durante el siglo XX. Análisis de las circunstancias sociopolíticas. Incidencias en la población.
148. Los indicadores de la educación. Calidad: Soluciones a la antinomia universidad y puestos de trabajo.
149. Las estructuras del sistema educativo en la Ley de Reforma Universitaria.
150. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Organización del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Galicia.
151. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos. Institutos. Colegios Universitarios.
152. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Consejo Social.
153. Función económico-administrativa de la Universidad. Presupuesto universitario: Relación del mismo con los Presupuestos Generales del Estado y del MEC y con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
154. Clases y Régimen Jurídico del Profesorado Universitario.
155. Clases y Régimen Jurídico del Personal de Administración y Servicios.
156. La Ley de Incompatibilidades con especial referencia al sector universitario.
157. Régimen del alumnado. Acceso. Permanencia y colación de grados.
158. Organismos internacionales de estudio y planificación en materia universitaria. Especial referencia a la OCDE. Programa IMHE. El CRI. La UNESCO.

**23904** RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado los correspondientes sorteos para designar, por el Consejo de Universidades, los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.º del Real Decreto 1884/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titulares y suplentes.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza convocada por Resolución de 12 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL» (PLAZA NÚMERO 11)

##### Comisión titular:

Presidente: Alonso Olea, Manuel. (C. U.) Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Serrano Carvajal, José. (T. U.) Universidad Complutense.

Vocales: Camps Ruiz, Luis Miguel. (C. U.) Universidad de Alicante. Suárez Fernández, Alejandro (T. U.) UNED. González Pérez, Feliciano. (T. U.) Universidad de Extremadura.

##### Comisión suplente:

Presidente: Vida Soria, José. (C. U.) Universidad de Granada. Vocal Secretario: Barreiros González, Germán. (T. U.) Universidad Complutense.

Vocales: Ojeda Avilés, Antonio José. (C. U.) Universidad de Sevilla. Blasco Segura, Benjamin. (T. U.) Universidad de Zaragoza. González-Posada Martínez, Elías. (T. U.) Universidad de Valladolid.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS  
UNIVERSITARIAS**

Plaza convocada por Resolución de 12 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA» (PLAZA NÚMERO 1)

*Comisión titular:*

Presidente: García Pérez, Antonio. (C. U.) Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Solís Herruzo, J. A. (T. U.) Universidad Complutense.

Vocales: Guardia Massó, Jaime. (C. U.) Universidad Autónoma de Barcelona. Jover Sanz, Eugenio. (T. U.) Universidad de Valladolid. Lasante Villar, Jesús. (T. U.) Universidad de Cádiz.

*Comisión suplente:*

Presidente: Díaz-Rubio García, Manuel. (C. U.) Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Pérez Peña, Francisco. (T. U.) Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Merino Sánchez, Jaime. (C. U.) Universidad de Alicante. Granena Batista, Alberto. (T. U.) Universidad Central de Barcelona. García Díez, Amaro. (T. U.) Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1986.-El Vicerrector de Ordenación Académica, Sergio Rábade Romeo.

**23905** RESOLUCION de 25 de agosto de 1986, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resoluciones de 30 de julio de 1985 y 5 de febrero de 1986 de esta Universidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1868/1984, de 26 de septiembre, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente, este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resoluciones de 30 de julio de 1985 y 5 de febrero de 1986 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 25 de agosto de 1986.-La Rectora, Elisa Pérez Vera.

**ANEXO**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

*Titulares:*

Presidente: Don Antonio Torres del Moral, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Manuel Aragón Reyes, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Don Jorge Xifra Heras, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona. Don Manuel Gerpe Landín, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Luis María López Guerra, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

*Suplentes:*

Presidente: Don Luis Aguiar de Luque, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Javier Jiménez Campo, Catedrático de la Universidad de Granada. Don Manuel Bonachela Mesas, Profesor titular de las Universidades de Granada. Don Antonio Monreal Ferrer, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Eduardo Espin Templado, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

*Titulares:*

Presidente: Don Angel Sáez Torrecilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Enrique Ribas Mirangels, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Juan Antonio Maroto Acín, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. Don José M. Muñoz Irujalde, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Don Jesús Urias Valiente, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

*Suplentes:*

Presidenta: Doña Petra Mateos-Aparicio Morales, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Vicente Meneu Ferrer, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia. Doña Francisca Piedra Herrera, Profesora titular de la Universidad de La Laguna. Don Valentín Azofra Palenzuela, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Don Gerardo Gutiérrez Díaz, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**23906** RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

Se convoca, mediante oposición, una plaza de Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de dicha oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, correspondiente al día 13 de agosto de 1986, advirtiéndose que los sucesivos anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Ciudad Real, 20 de agosto de 1986.-El Alcalde.-14.324-E (66166).

**23907** RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro Matarife.

Se convoca, mediante concurso, una plaza de Maestro Matarife de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de dicho concurso aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, correspondiente al día 13 de agosto de 1986, advirtiéndose que los sucesivos anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Ciudad Real, 20 de agosto de 1986.-El Alcalde.-14.319-E (66161).

**23908** RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Operario.

Se convocan, mediante oposición, seis plazas de Operario de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de dicha oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, correspondiente al día 13 de agosto de 1986, advirtiéndose que los sucesivos anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en tablón de anuncios de la Corporación.

Ciudad Real, 20 de agosto de 1986.-El Alcalde.-14.323-E (66165).